

mandase «se le diese amparo hasta en cantidad de 3.000 ducados en los bienes que eligiese y señalase para el ornato de la dicha su casa y servicio de su persona» ya que se le iba a embargar incluso el menaje por diversas deudas¹³. Ese mismo año, figuraba como residente en la capital en un nuevo memorial solicitando un título de Castilla, concretamente el de marqués o conde¹⁴. Por último, su testamento está firmado en Madrid, igual que el inventario de sus bienes, que son los que se hallaron en la susodicha casa de la calle de la Hilera¹⁵.

¿Significa eso que el castillo de Cornago quedó abandonado tan pronto como a comienzos del s. XVII? En absoluto. Para empezar, la esposa de don Álvaro de Luna, doña María Curiel, permaneció en la localidad hasta su deceso, acaecido el 24 de junio de 1624¹⁶. Por estos mismos años también tenían su domicilio allí su hija Isabel Eugenia y su yerno don Diego José de Gante, heredero de Quel de Suso y de Fontellas (esta última en Navarra), según consta de una escritura de censo que otorgan el 18 de septiembre de 1628¹⁷. De hecho, se habían casado en su iglesia parroquial por todo lo alto el 5 de enero de 1628: «Casólos don Pedro Mezquerra, arcediano de Vizcaya y canónigo de la Santa Iglesia de Calahorra. Asistieron a este acto por testigos el Sr. don Francisco de Luna, señor de las dichas villas de Cornago y Jubera, y el Sr. don Juan de Puelles y Villagomez, señor de la villa de Autol, y el Sr. don Diego Muñoz [de Pamplona], Sr. de Saviñán, y otros muchos señores y personas de esta villa»¹⁸. Es probable que continuaran allí hasta que don Diego José heredase en 1631 los títulos de su padre, trasladándose después al palacio familiar de Tudela, lugar habitual de residencia del linaje. La muerte de doña Isabel Eugenia en esta población parece confirmar esta sospecha, aunque fue enterrada en la capilla familiar del convento de Nuestra Señora de Campolapiente, lo que demuestra su apego a Cornago¹⁹.

Otro probable ocupante del castillo de Cornago fue su hermano Pedro de Luna, otro de los catorce hijos que nos consta tuvieron don Álvaro y doña María Curiel. Don Pedro se había dedicado a la carrera eclesiástica. Sabemos de su presencia en Cornago desde, al menos 1633 cuando «por comisión del ilustrísimo Sr. don Gonzalo Chacón y Velasco, obispo de este obispado, comienza a hacer oficio de cura en esta iglesia de señor de S. Pedro de la villa de Cornago, don Pedro de Luna, beneficiado de ella»²⁰. Su firma desaparece de los registros parroquiales en 1643, fecha en que fue nombrado por el rey Felipe IV para el «oficio de administrador de Montes de Oca». En su testamento daba más datos sobre este nombramiento. Pedro fue «administrador del Hospital Real de Villafranca de Montes de Oca por S. M. y beneficiado de la Iglesia

¹² Archivo Diocesano de Madrid, *Parroquia de San Ginés, Libro 5º de Difuntos*, f. 430.

¹³ 29 de agosto de 1644, AHN, *Consejos*, 25.829, Exp. 5.

¹⁴ AHN, *Consejos*, 4.735, Exp. 22.

¹⁵ Testamento de don Álvaro de Luna, 18 de diciembre de 1656, AHNTó, *Osuna*, 2.181-3, nº 12.

¹⁶ AHDL, *Cornago, Libro 2º de Finados (1616-1668)*, f. 113 r.

¹⁷ AMC., 26/29.

¹⁸ AHDL, *Cornago, Libro 2º de Casados (1622-1668)*, f. 7 r.

¹⁹ AHDL, *Cornago, Libro 2º de Finados (1616-1668)*, f. 154.

²⁰ AHDL, *Cornago, Libro 2º de Finados (1616-1668)*, f. 124.